



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00555523- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

El Acuerdo Individual de RENOVACIÓN de Pasantía Educativa propiciado por la Secretaría de Extensión, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, el MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA y la alumna regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Stra. Rocio Alejandra VILCHESS, DNI N° 39058430, por un período de 06 (seis) meses desde el 15/07/2024 y hasta el 14/01/2025, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por las mencionadas normativas, que constan a n° de ordenes 17-19;

Por ello:

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Acuerdo Individual de RENOVACIÓN DE PASANTIA EDUCATIVA propiciado por la Secretaría de Extensión, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, el MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA y la alumna regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Stra. Rocio Alejandra VILCHESS - DNI N° 39058430 por un período de 06 (seis) meses desde el 15/08/2024 y hasta el 14/01/2025 y designar como Tutora Académica a la Ing. Agr. María Marcela PASQUALI y a la Docente Guía, Ing. Agr. María Guadalupe Romero Legajo N° 51647 que como anexo forma parte del presente expediente, y suscribirlo.

**ARTICULO 2º:** La Facultad de Ciencias Agropecuarias, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 Ordenanza HCS N° 01/09.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión, cumplido archívese.